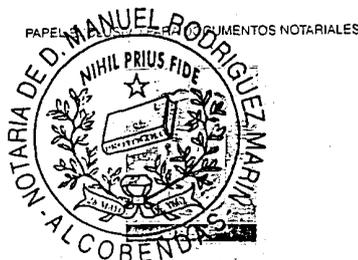


06/2013



AL NOTARÍA DÉCIMA
AFS NOTARÍA DÉCIMA
CS NOTARÍA DÉCIMA
PRIMERA
Manuel Rodríguez Marín
QUITO-ECUADOR
NOTARIO
C/. Capitán Francisco Sánchez, 4
Tel. 916 529 503
Fax. 916 546 729
28100 ALCOBENDAS (Madrid)

PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES de
"ACCIONA INGENIERIA S.A." (AMPLIACIÓN DE CAPITAL
SUCURSAL EN ECUADOR).- 0000002

NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE.-----

**EN ALCOBENDAS, mi residencia, a trece de Diciem-
bre de dos mil trece.-----**

Ante mí, **MANUEL RODRIGUEZ MARIN**, Notario
del Ilustre Colegio de Madrid,-----

COMPARECE:

DON IGNACIO FERRAN HUETE, mayor de edad,
soltero, vecino de Alcobendas, (Madrid), "Parque Em-
presarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número
18, y provisto de D.N.I/N.I.F, número 50321133-P, vi-
gente.-----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Entidad Mercan-
til Unipersonal **"ACCIONA INGENIERIA S.A."**, antes

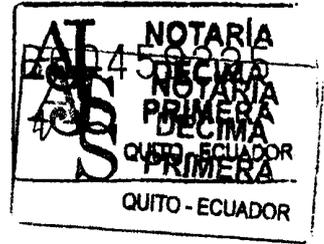
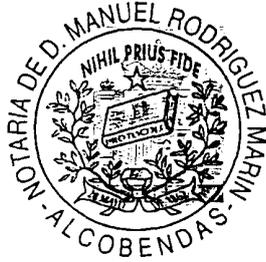
denominada "IBERICA DE ESTUDIOS E INGENIERIA S.A. ",
de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas,
Madrid, calle Anabel Segura, número 11, y C.I.F. nú-
mero A-28091338. -----

Constituída por tiempo indefinido con la denomi-
nación de "Ibérica de Estudios e Inversiones S.A.",
mediante escritura autorizada por el Notario de Ma-
drid, Don Manuel de la Cámara Alvarez, en fecha 4 de
mayo de 1960. Inscrita en el Registro Mercantil de
Madrid, al tomo 1400 general, 851 Sección 3ª Libro
Sociedades, folio 25, hoja número 5632, inscripción
primera. -----

Adaptados sus Estatutos a la anterior normativa,
según resulta de la escritura de fecha 1 de junio de
1992, autorizada por el Notario de Madrid, Don Fran-
cisco Alonso Cerezo, número 882 de su Protocolo.
INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo
3115, libro 0, folio 162, sección 8, hoja número M-
53241, inscripción 60ª. -----

Cambiada su denominación por la actual en escri-
tura Fusión por absorción, otorgada ante mí, el in-
frascrito Notario, en fecha veinticuatro de Septiem-
bre de dos mil diez, número 2.170 de mi Protocolo, y
que causó la inscripción 127ª de la hoja social cita-

06/2013



da, al folio 65.-----

Se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, según resulta de la escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales (Apo-deramiento) otorgada ante mí, el infrascrito Notario, el catorce de Febrero de dos mil siete, número 342 de mi proocolo, y que causó la inscripción 111ª de la hoja social citada.-----

[Handwritten signature]

Me exhibe copia autorizada e inscrita que considero conforme para este otorgamiento. A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditativas para el otorgamiento de la presente escritura.-----

Me asevera la vigencia de sus facultades, y que por tanto no le han sido revocadas, suspendidas, ni limitadas en forma alguna, y que la Sociedad por él representada subsiste con plena capacidad.-----

Conozco a la Sra. compareciente, y le juzgo, se-

gún actúa, con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, -----

OTORGA:

I.- Que, en su manifestada intervención, protocoliza y eleva a público los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, el día veinticinco de noviembre de dos mil trece, y cuyos acuerdos son los siguientes -----

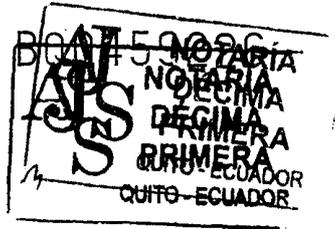
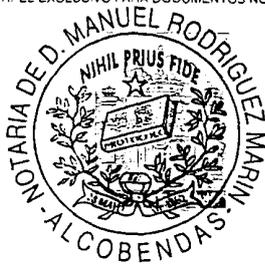
Ampliación del Capital de Acciona Ingeniería S.A. Sucursal en Ecuador, en la cantidad de VEINTITRÉS MIL DOLARES USA (23.000,00\$). --

II.- Todo ello consta debidamente transcrito en la Certificación suscrita el mismo día por Don Carlos López Fernández y Don Angel Ledesma Calico, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados de los que son titulares "ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO S.A." y "ACCIONA CORPORACION S.A.", respectivamente, y cuyas firmas conozco y considero legítimas. -----

El Sr. compareciente me entrega dicha Certificación, y yo, el Notario, la recojo e incorporo a esta matriz como documento unido. -----



06/2013



III.- El contenido íntegro de los acuerdos adoptados, se dan aquí por reproducidos íntegramente, para evitar inútiles repeticiones.-----0000004

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quién hago de palabra reservas y advertencias legales.-----

Hace constar al señor compareciente que no procede en el presente Instrumento la identificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales, por ser la Sociedad matriz de la entidad otorgante una Sociedad cotizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. de la citada norma.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de

[Handwritten signature]

las remisiones de obligado cumplimiento legal. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la citada Ley Orgánica 15/1999, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

Leo al otorgante, por su elección, este Instrumento, y mostrándose enterado de su contenido, presta su consentimiento al mismo, y lo firma conmigo, el Notario, que de conocerle, y de todo lo demás consignado en esta escritura pública, que queda extendida en tres folios de papel timbrado del Estado para documentos notariales, de la serie BQ., números: 0457154, el siguiente en orden correlativo de numeración, y el presente, DOY FE. Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado. -----

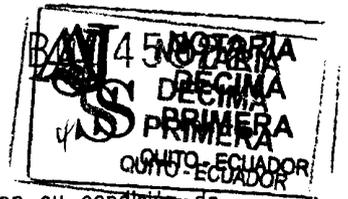
Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989

DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

DOCUMENTOS UNIDOS

BASE DE CÁLCULO: 16.560

Nº DE ARANCELES APLICADOS: 2, 4, 7, 8.



06/2013

DON CARLOS LOPEZ FERNANDEZ Y DON ANGEL LEDESMA CALICÓ, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados del que son titulares ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. y ACCIONA CORPORACIÓN, S.A. respectivamente, en la sociedad ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CERTIFICAN:

000005

Que en Alcobendas (Madrid), con fecha 25 de noviembre de 2013, y encontrándose presentes los señores Administradores Mancomunados de la Sociedad, esto es, los que suscriben, y en relación con el siguiente Orden del Día:

1. Ampliación de capital de ACCIONA INGENIERÍA, S.A., Sucursal en Ecuador
2. Facultades de Protocolización.
3. Redactar y, en su caso, aprobar el acta de la reunión.

Adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS

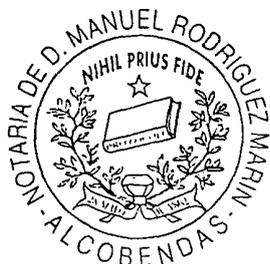
PRIMERO.- AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE ACCIONA INGENIERÍA, S.A., SUCURSAL EN ECUADOR

Se acuerda la ampliación de capital de ACCIONA INGENIERÍA, S.A., Sucursal en Ecuador, en la suma de US\$ 23.000,00, a fin de que luego de perfeccionada la ampliación, el capital asignado llegue a la suma de US\$ 25.000,00 y se acuerda pagar la ampliación íntegramente en numerario.

Para lo anterior, se acuerda autorizar al apoderado general de la sucursal en Ecuador para realizar todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías y cualquier otra autoridad, a fin de perfeccionar la ampliación de capital aquí resuelta.

SEGUNDO.- FACULTADES DE PROTOCOLIZACIÓN.

Se acuerda facultar a los Administradores Mancomunados para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue las correspondientes escrituras de los acuerdos adoptados, así como cuantos documentos públicos o privados de subsanación, aclaración o complemento fueran necesarios o convenientes para su inscripción registral.



TERCERO.- REDACTAR Y, EN SU CASO, APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN.

Tras haber sido redactada y leída el Acta de la reunión, se aprueba por unanimidad en lugar y fecha arriba indicados."

De todo lo cual, damos fe por medio de la presente Certificación que extendemos y firmamos en Alcobendas (Madrid) a veinticinco de noviembre de dos mil trece.

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.

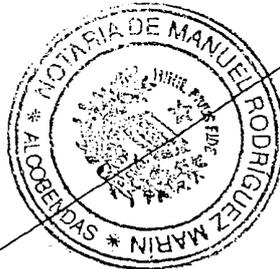


D. Carlos López Fernández

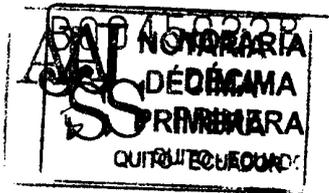
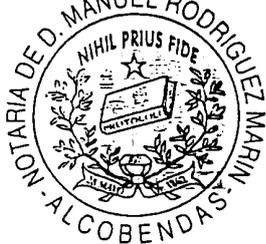
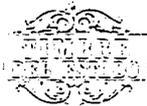
ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.



D. Angel Ledesma Calicó



06/2013



000006

ES COPIA DE SU MATRIZ a la que me remito y donde la anoto, y para LA SOCIEDAD EN ESTA REPRESENTADA, la expido en cinco folios de papel notarial, números este y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo y rubrico, en ALCOBENDAS, el día siguiente de su otorgamiento. Doy Fe.



Handwritten signature 'Lu' and a larger signature 'Manuel Rodríguez Marín'.

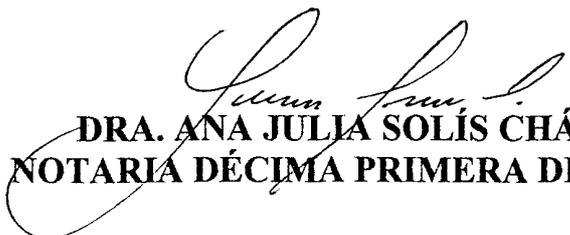
AROSTILLIE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
1. Pais: España
El presente documento público
2. ha sido firmado por D. Manuel Rodríguez Marín
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
CERTIFICADO
5. en Madrid 6. el día 26 MAR. 2014
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. el número 022238
9. Sello/timbre:
10. Firma: Doña Mª Eugenia Revuelto Picón
Firma delegada del Decano

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 5 - fojas. Quito, a 01 ABR. 2014

Handwritten signature of Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera de Quito.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el Acuerdo Social de la Compañía ACCIONISTA INGENIERÍA S.A. que antecede.- Quito, a primero de abril del dos mil catorce.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

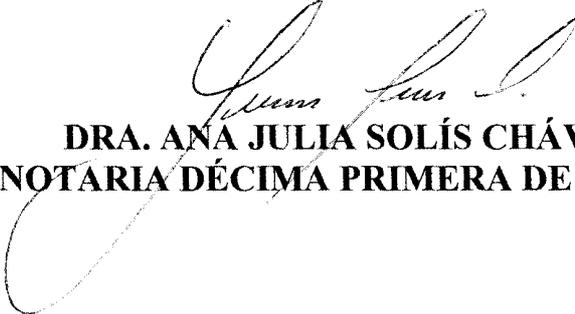
Dra. Ana Julia Solís Chávez

**NOTARÍA
AJ
e
S
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

--- tocolizó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **CUARTA**

**COPIA CERTIFICADA de Acuerdos Sociales de la Compañía
ACCIONA INGENIERIA S.A., debidamente sellada y firmada
en los mismos lugar y día de su protocolización.- r.h.**

0000007


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**AJ
e
S
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
Notaría Ana Julia Solís Chávez



1

2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

3

E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto
6 por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de
7 Quito, según resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2268,
8 de fecha nueve de junio del dos mil catorce, RESUELVE: Aprobar el
9 aumento de capital asignado de la sucursal en el Ecuador de la
10 compañía extranjera "ACCIONA INGENIERIA S.A." de
11 nacionalidad española, en los términos constantes en la
12 protocolización, cuya resolución antecede. Tome nota del contenido
13 de la antedicha resolución al margen de la protocolización, otorgado el
14 uno de abril del dos mil catorce, ante mí Doctora Ana Julia Solís
15 Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito.- Quito, a trece de
16 junio del dos mil catorce.

17

18

19

20

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

21

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28

0000008
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 35382

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA
EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2075
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	01/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2268
FECHA RESOLUCIÓN:	09/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACCIONA INGENIERIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	23000,00
Capital	25000,00

de Datos Públicos



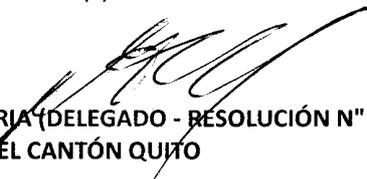
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2394 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 2011, TOMO 142.-

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

